# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

### **NOTA INFORMATIVA**

## TASA DE REMUNERACIÓN DE LOS FONDOS DE ENCAJE EN EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

### 1. En moneda nacional

Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional, siempre que estén depositados en este Banco Central y cuando corresponda, serán remunerados a la tasa de interés de los depósitos *overnight* en nuevos soles menos 100 puntos básicos.

### 2. En moneda extranjera

Los fondos de encaje en moneda extranjera correspondientes al encaje adicional, siempre que estén depositados en este Banco Central y cuando corresponda, devengarán intereses a una tasa equivalente al 60 por ciento de la *London Interbank Offered Rate* (LIBOR).